

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2021-00045-00.

En consideración a la petición efectuada por el apoderado de la parte actora, se accede al aplazamiento de la diligencia programada para el 16 de los corrientes, en este trámite.

En consecuencia, para que tenga lugar la referida actuación, nuevamente se fija el próximo quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb0ec1ab04247bff1b9730009d41e824484562d49b46aa1dd0394146a690762e**

Documento generado en 07/12/2022 02:47:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>